

Aloag, 28 de agosto del 2014

### INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO  
TRANSTIERRASOL S.A.

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de Transporte Pesado Transtierrasol S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por el profesional contable en relación con los balances contables del periodo 2013.

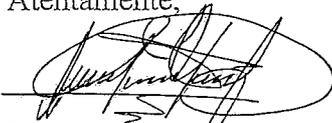
La Compañía de Transporte Pesado Transtierrasol S.A. con número de RUC 1792444209001 es una empresa constituida en el año 2013 y su principal actividad es el de Transporte de Carga Pesada.

Durante el periodo fiscal 2013 la compañía no ha realizado ninguna actividad comercial ni de servicios ya que sus Estados Financieros presentan únicamente como cuenta única el valor de \$ 800.00 como capital autorizado y depositado en la cuenta Integración de Capital.

Por esta razón no se puede emitir un informe extenso, únicamente puede opinar de la razonabilidad del saldo del efectivo y equivalentes de efectivo registrado en el Balance y que concuerda con el capital autorizado.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Atentamente,



Dra. Elvia Alarcón  
COMISARIO